



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. _____ - 7 DIC 2021

REF.- REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
No. 11001-31-10-022-2018-00902-00

INCIDENTE

Teniendo en cuenta las anteriores actuaciones, conforme lo establecido por el artículo 129 del C.G.P., se DISPONE:

I. Decreto de pruebas

1. De la parte incidentante: No solicitó ni aportó pruebas.
2. De la parte incidentada: Guardó silencio.

- II. Se señala como fecha a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata la norma invocada, el próximo 15 del mes de marzo del año 2022, a la hora de las 8:00.

Por **secretaria**, comuníquese esta decisión a la incidentada al número telefónico indicado a folio 2 y agréguese al expediente la constancia respectiva.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
- 9 DIC 2021
Núm. <u>131</u> de fecha _____
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario